

CONCLUSION.

ANTES de acabar esta Memoria histórica, en cuya composición he trabajado con mucho temor, quiero dar noticia, siquiera sucinta, del celo y generosas miras, con que los descendientes del Sr. D. Pedro Romero de Terreros, han considerado siempre cuanto pertenece al Monte de Piedad.

Varias veces han manifestado su deseo, de que los préstamos se hagan con un interés muy moderado, ya que no con alguna oblacion voluntaria. Desgraciadamente sus deseos están en oposicion con las necesidades crecientes y apremiadoras de nuestra sociedad, cada vez más empobrecida. Desde los años en que vivia el Fundador, segun lo ad-

vertí en otro lugar, pudo conocerse, que las oblaciones voluntarias no producirian lo bastante, para cubrir los gastos ordinarios é incesantes del Establecimiento. Y si esto se observó hace más de ochenta años, cuando era mayor la piedad de las costumbres, y los gastos eran sumamente cortos, ¿qué habria sucedido en los años subsiguientes, en que todo, hasta el mismo dinero vale más, y cuando el ahinco de lucrar predomina en las costumbres? El Gobierno ordenó que se redujera el interés de los préstamos, al tipo de seis por ciento anual, segun lo referí en otra parte. Se puso en práctica esa reduccion: y no pasó mucho tiempo, sin que la evidencia de los números, patentizara una pérdida de mas de \$ 30,000, en solo un año. Esto reveló, que subsistiendo la reduccion del interés, en poco tiempo los gastos habrian consumido el capital. Muy plausible me parece, que se procure realizar los pensamientos del insigne Fundador, tales como su ardiente caridad los concibió; pero no considero prudente preparar la destruccion del Monte de Piedad, sujetándole á la perfeccion que se le quiso dar. Seria muy grato que sus préstamos fuesen como se idearon al principio: pero seria pernicioso, que siendo buenos como están, se quisiese hacerlos óptimos, cuando no es posible. Es preferible el bien mayor al menor. Mas cuando no se pueda conseguir lo mejor, sin riesgo de perderlo todo, es preferible conservar lo

bueno, ya que se ha mantenido, por más de un siglo, á través de muchas contrariedades.

Tambien han querido los Sres. Terreros, que sean fielmente cumplidos los Estatutos, porque los han considerado como la expresion de la última voluntad de su venerable ascendiente.

Se ha visto, que han amparado á los empleados, cuando algunos, por haber sido agraviados en cuanto á sus empleos, han ocurrido á su proteccion.

Cuando alguna vez, con infraccion de los Estatutos, se ha provisto la plaza de Director del Monte de Piedad, lo han reclamado con energía; y con la voz autorizada, que les da el parentesco y la representacion del ilustre Fundador, han pedido que se haga reparacion del agravio. El Sr. D. Manuel Terreros, no obstante la estimacion en que tuvo al General D. José Joaquin de Herrera, reclamó al Supremo Gobierno, que le hubiese nombrado Director del Montepío, en 13 de Julio de 1851, postergando al Sr. D. Antonio María Lazpita, nombrado por la Junta Directiva, y servidor antiguo y fidelísimo del Establecimiento. Su hermano D. Pedro hizo suya la queja del Sr. D. Manuel: y ambos perseveraron en la reclamacion, hasta obtener la remocion del General Herrera y la confirmacion del nombramiento de D. Antonio María Lazpita. Cuando el Presidente D. Benito

Juárez, en el año de 1861, removi6 de la Direccion al Sr. D. Antonio María Lazpita, colocando en ella al Sr. D. Francisco de P. Cendejas, sin las formalidades de Estatuto, los Sres. Terreros reclamaron este cambio: el Sr. D. Ramon protestó contra él; y el Sr. D. Manuel no volvió á concurrir á las reuniones de la Junta Directiva, en que el Sr. Cendejas se presentaba como Director del Monte de Piedad.

Por otra parte, la Junta Directiva y el Gobierno supremo han dado muestras de consideracion á la familia Terreros, en honra de su esclarecido progenitor. Omitiendo la relacion de algunos hechos conocidos, pero de que no hay constancia, citaré solo, como ejemplo, lo siguiente. En 6 de Febrero de 1843, D. Pedro Romero de Terreros, último Conde de Regla, dirigió á la Junta Directiva una carta, en que pidió se nombrara oficial, al Sr. D. Juan Estrada, recomendándolo, por que hacia diez años que estaba de meritorio. Obsequiando esta propuesta y recomendacion, en el mismo dia, la Junta le confirió el empleo, á pluralidad de votos. Aprobando la proposicion del Sr. D. Ramon Terreros, hecha en sesion de la Junta Directiva, de 15 de Marzo de 1860, se acordó repartir la tercera parte de las utilidades anuales, entre todos los empleados, como una remuneracion aumentada, sobre el corto sueldo que tenian. En los nombramientos de empleados, ordinariamente han sido atendidas las re-

comendaciones de los Sres. Terreros. Los gobiernos mexicanos han atendido su mediacion, en los negocios del Monte de Piedad. Y aún el Rey de España marcó su estimacion particular, al insigne Fundador, confiriendo á D. Juan Giron el empleo de gefe ó ministro de almoneda, solo porque lo propuso y recomendó él. Habia caido de la gracia del Soberano por actos de insubordinacion, que motivaron un proceso y la consiguiente suspension de su empleo, y á pesar de esto, el Rey mandó, en Noviembre de 1783, que, *siendo propuesto por el Conde difunto, se le pusiera en posesion, sin contradiccion alguna.*

Habiendo cumplido, un deber de justicia y de gratitud refiriendo el digno comportamiento de los Señores Terreros, en honra de su ilustre antepasado, y en beneficio del Establecimiento, que sirve de monumento nacional á su caridad; solo me resta concluir esta Memoria, concretando en breves conceptos, lo que con amplitud queda ya relatado. Nada he omitido, que me pareciese útil para ella, por más laborioso que fuese. El acopiar y ordenar tantos datos, ha sido para mí una tarea larga y penosa. Siendo la primera Memoria de su género, que se ha compuesto, he carecido de un modelo que imitar. Colocado en la disyuntiva, de hacer una Memoria prolija, cuya lectura fastidiase, por la menuda narracion de innumerables hechos insignificantes, ó de hacer

una relacion compendiosa, que diera idea general del Establecimiento, y no cumplida noticia de cuanto en sí és; he preferido un medio, distante de la inútil minuciosidad, y de una brevedad insuficiente y oscura.

Al fin he concluido mi tarea. Vuelvo á decir que no tengo la presuncion de considerarla perfecta, digna de su objeto y correspondiente á la confianza de quien me la encomendó. No corresponde á mí calificar, si este trabajo es tal como se ha querido que sea. El Sr. D. Mariano Riva Palacio, que ha promovido esta obra, no ha tenido en ella una intencion de vanidad ó de interés propio. Ha querido en esto, como en todos los trabajos públicos que ha emprendido, en su larga carrera política, el beneficio real y efectivo de su patria.

Quiere manifestar á la Junta Directiva, al Supremo Gobierno y al Público, lo que es por naturaleza, lo que fué en su origen, lo que ha sido en más de cien años, y lo que puede ser en adelante, una Institucion particular en su principio; pero nacional en todo el curso de su existencia. Quiere que se conozca con la evidencia propia de las Matemáticas, la inmensidad de los beneficios, que han emanado como raudal, de una sola obra de caridad. Quiere presentar un modelo del buen uso de las riquezas, á fin de que aquellos que las han recibido de Dios, se asemejen al esclerecido Fundador del Montepío, haciendo á su manera, obras de caridad y benefi-

cencia, con que se remedien tantas necesidades, infortunios y tribulaciones, que abruman hoy al buen pueblo mexicano.

Cooperando yo á tan laudable intencion, he referido la vida del Sr. D. Pedro Romero de Terreros, español de origen y mexicano de corazon, para que se conozca un ejemplar de ciudadanos verdaderamente patriotas: he contado cómo fué la fundacion del Monte de Piedad, y cómo son sus Estatutos, porque ellos pueden inspirar proyectos morales, si no de limosnas, al ménos de especulaciones justas y bienhechoras, en que los grandes caudales se muevan y giren en tal manera, que sus dueños utilicen, y los giros ajenos se reanimen y prosperen: he hablado del capital y sus vicisitudes, para que se advierta, cómo la justicia, el trabajo y la economía pueden afirmar los capitales, aunque sufran las contrariedades del interés y de la malicia: he dado noticia de las clases y gerarquía de los empleados del Monte, de sus atribuciones, derechos y prerogativas, para manifestar prácticamente, cuánto bien se puede hacer con la justificacion, método y fidelidad de buenos empleados, y cómo se pueden conseguir ellos, no abusando codiciosamente de su trabajo, recompensándoles con equidad y exactitud, y procurando su estabilidad y el buen porvenir de sus familias. Cuando hablé de las operaciones y de la contabilidad, detallando algunos hechos de pormenor, tocantes al régi-

men de las oficinas, quise poner á la vista, cómo se pueden hacer muchísimos trabajos, con pocos y útiles empleados, en pocas horas, y sin disminuir sus remuneraciones, siendo ellos morigerados y laboriosos, é interesándose de algun modo en el incremento de la casa. Al hablar de la intervencion que corresponde por derecho público á la autoridad suprema, y de lo que han hecho en pró y en contra del Monte, los Gobiernos español y mexicano, he querido manifestar en este ejemplo, cómo esta intervencion puede ser ó no benéfica, segun que el poder supremo sea ó no justo en sus disposiciones. Adrede traté separadamente, de la supresion de la Manda de misas, que el Fundador unió invariablemente á su Monte de Piedad, como el fin principal y sobrenatural de su fundacion, para manifestar que se han quebrantado sustancialmente los Estatutos. Mi objeto al mencionar los detrimentos y adversidades que ha padecido el Monte, ha sido que se adviertan las causas, por que sus beneficios no han sido de mucha mayor trascendencia, que como consta en la Balanza que pongo en el Apéndice. En diversos lugares hablé de las reformas que sucesivamente se hicieron, en las cosas del Monte de Piedad, y de las reparaciones, aseguramientos y mejoras que se le puedan hacer. Los documentos del Apéndice de esta Memoria, patentizan, casi gráficamente, la verdad de los principales hechos que dejo referidos: medi-

tándolos con atención, puede aprenderse todavía más de lo que enseñan por sí, las narraciones precedentes.

Ellas son bastantes para convencer, en mi concepto, á cualquier ánimo imparcial, de que si las luminosas obras literarias y las hazañas militares hacen bienes á los pueblos, los hacen mayores y más plácidos las grandes acciones de caridad. De esta calidad son las heroicas acciones de D. Pedro Romero de Terreros. Se cuentan por miles y millones las personas favorecidas con su dinero; y no sé que exista ninguna que se considere perjudicada ó mortificada siquiera, por tanta beneficencia. Hay sin duda innumerables que ignoran ó no agradecen sus beneficios; pero no se conocerá ninguna que los haya recibido á fuerza ó esté perjudicada por ellos. Quien guste siquiera conjeturar la importancia pecuniaria de las buenas obras que este ilustre varón hizo á México, solo con el Monte de Piedad, advierta en el Apéndice, que los trescientos mil pesos, despues de tantos detrimentos que dejó referidos, han podido socorrer á más de 6.000,000 de personas. ¡Asombrosa muchedumbre de beneficiados! Pero tambien, ¡asombrosa caridad y asombroso patriotismo los de D. Pedro Romero de Terreros, primer Conde de Regla, y Fundador del Monte de Piedad de Ánimas, establecido en esta Capital!

México, Junio de 1877.

APÉNDICE